ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de agosto del año 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-007,** llevado a cabo para la adquisición de materiales promocionales del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 12 de abril de 2023, la Gerencia de Comunicación Estratégica, mediante requerimiento núm. GCE-2023-016, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de materiales promocionales del Registro Inmobiliario.

2. Después, 13 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio GCE-2023-016, para la adquisición de materiales promocionales para el Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el 2023 por el monto de RD$2,540,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.3.2.1.04 *"Promoción y difusión de información sobre procesos, productos y servicios institucionales"*.

3. Igualmente, en fecha 13 de abril de 2023, la Gerencia de Comunicación Estratégica emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a las señoras: **Adabelle Acosta**, gerente de Atención al Usuario; **Miguelina Valenzuela**, coordinadora de Comunicación Corporativa; y, **Luisana Valdez**, analista de Comunicación Interna, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 19 de junio de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-068, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 27 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 30 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 20 empresas.

7. En fecha 4 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1 correspondiente al cronograma de actividades del proceso establecido en el pliego de condiciones, debido a que por circunstancias imprevisibles resultó necesario prorrogar la apertura de las ofertas. Este documento fue debidamente publicado y notificado en fecha 5 de julio de 2023.

8. En fecha 5 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1 sobre preguntas y respuestas, la cual fue debidamente publicada y notificada en la misma fecha.

9. Más tarde, en fecha 10 de julio de 2023, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 431/2023, en el cual se hace constar que para el procedimiento de que se trata se presentaron ocho oferentes participantes, a saber:

1. Cros Publicidad, S.R.L.
2. Vimarte Publicidad, S.R.L.
3. Suplidora Industrial Dominicana, S.R.L.
4. Dento Media, S.R.L.
5. Suplidores Diversos, S.R.L.
6. GL Promociones, S.R.L.
7. MJP Promotion Group, S.R.L.
8. Franquicias Promocionales del Caribe O&B, S.R.L.

10. Mediante Acta núm. 002, de fecha 25 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007, y ordenó al Departamento de Compras Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, a saber:

*"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de documentación financiera, de documentación técnica y de documentación credencial, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en ocasión del procedimiento de procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-007**, llevado a cabo para la adquisición de materiales promocionales del Registro Inmobiliario.*
***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*

Oferente	*Documentación Financiera*	*Documentación Técnica*	*Documentación Credenciales*
Cros Publicidad, S.R.L.	• *Presentar los estados financieros 2021.*	• *Presentar catálogo de productos de artículos promocionales similares.*	• *Depositar el formulario de presentación de oferta; y,* • *Depositar el formulario de información sobre el oferente.*
Dento Media, S.R.L.	• *Los estados financieros deben estar firmados y sellados.*	*N/A*	*N/A*
GL Promociones, S.R.L.	• *Los estados financieros deben estar firmados y sellados.*	• *Especificar el tipo de material de los lapiceros, la cantidad de hojas de la libreta ejecutiva y materiales de los bolsos en la ficha técnica; y,* • *Presentar certificación que falta sobre entrega satisfactoria de procesos similares, en los últimos 5 años.*	• *Depositar el formulario de presentación de oferta;* • *Depositar el formulario de información sobre el oferente;* • *Depositar la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado actualizada;* • *Depositar el Certificado de Registro Mercantil actualizado.*
MJP Promotion Group, S.R.L.	• *Presentar los estados financieros del período 2022.*	*N/A*	• *Presentar la declaración jurada simple del oferente en el formulario suministrado por el Registro Inmobiliario.*

Oferente	*Documentación Financiera*	*Documentación Técnica*	*Documentación Credenciales*
Suplidora Industrial Dominicana, S.R.L. (SIDOCA)	*N/A*	*N/A*	• *Depositar el formulario de presentación de oferta; y,* • *Depositar el formulario de información sobre el oferente.*
Suplidores Diversos, S.R.L.	• *Presentar los estados financieros del período 2022 y el informe del estado financiero 2021.*	*N/A*	• *Depositar el Certificado de Registro Mercantil actualizado.*
Vimarte Publicidad, S.R.L.	• *Presentar los estados financieros del período 2021.*	• *Presentar mínimo dos certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares, en los últimos 5 años; y,* • *Presentar catálogo de productos de artículos promocionales similares.*	• *Depositar el formulario de presentación de oferta; y,* • *Depositar el formulario de información sobre el oferente.*
Franquicias Promocionales del Caribe O&B, S.R.L.	• *Presentar los estados financieros de los períodos 2021 y 2022.*	• *Presentar ficha técnica;* • *Presentar mínimo dos certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares, en los últimos 5 años; y,* • *Presentar catálogo de productos de artículos promocionales similares.*	• *Depositar el formulario de presentación de oferta;* • *Depositar el formulario de información sobre el oferente;* • *Depositar la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales actualizada; y,* • *Depositar actualizada la Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.*

***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

11. En observación a lo indicado anteriormente, en fecha 26 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007.

12. En fechas 27, 28 de julio y 31 de julio de 2023, los oferentes Cros Publicidad, S.R.L., Vimarte Publicidad, S.R.L., Suplidora Industrial Dominicana, S.R.L., Dento Media, S.R.L., MJP Promotion Group, S.R.L., GL Promociones, S.R.L. y Franquicias Promocionales del Caribe O&B, S.R.L., remitieron mediante correo electrónico la documentación subsanable requerida.

13. Más tarde, en fecha 1º de agosto de 2023, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Cros Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Vimarte Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Suplidora Industrial Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: Dento Media, SRL		Oferta Evaluada: Suplidores Diversos, SRL		Oferta Evaluada: MJP Promotion Group, SRL		Oferta Evaluada: GL Promociones, SRL		Oferta Evaluada: Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica de los artículos ofertados, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 7 de este pliego de condiciones.	Ofertas recibidas	Cumple		No cumple	Los lapiceros ofertados por Vimarte Publicidad son de plástico y según pliego de condiciones deben ser de aluminio	No cumple	Los lapiceros ofertados por Suplidora Ind. Dominicana son de plástico y según pliego de condiciones deben ser de aluminio	No cumple	Los lapiceros ofertados por Dento Media son de plástico y según pliego de condiciones deben ser de aluminio	Cumple		Cumple		No cumple	La bolsa ofertada por GL Promociones es de papel y según pliego de condiciones debe ser de cartón	Cumple	
Mínimo 2 certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares, en los últimos 5 años.		Cumple		No cumple	No presentó certificaciones	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Modelo de artículos promocionales similares de su catálogo de productos.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Muestra de productos similares a los ofertados conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 7 de este pliego de condiciones.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar: Muestra	Puntuación	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Cros Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Vimarte Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Suplidora Industrial Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: Dento Media, SRL		Oferta Evaluada: Suplidores Diversos, SRL		Oferta Evaluada: MJP Promotion Group, SRL		Oferta Evaluada: GL Promociones, SRL		Oferta Evaluada: Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL	
			Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario	Puntuación	Comentario
Presenta nitidez en el grabado, solidez del logotipo y colocación de los colores según pantone.	30	Ofertas recibidas	20		20		20		20		25		30		20		20	
Presenta muestra con las características requeridas en: material, nitidez en la impresión del logo, correcta colocación de la costura, soporte de las agarraderas, la tela según especificaciones técnicas.	50		35		35		30	Los lapiceros recibidos por Suplidora Industrial Dominicana son de plástico y según pliego de condiciones deben ser de aluminio	45		45		35		35		25	Los lapiceros recibidos por Franquicias Promocionales del Caribe son de plástico y según pliego de condiciones deben ser de aluminio. No se recibió bolso de cartón
Presenta muestra con las características requeridas: páginas según se establece en las especificaciones técnicas, seguro elástico.	20		15		15		10		15		15		15		15		10	No se recibió libreta ejecutiva
Total	100		70		70		60		80		85		80		70		55	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

14. Igualmente, en fecha 1º de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe definitivo de credenciales, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Cros Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Vimarte Publicidad, SRL		Oferta Evaluada: Suplidora Industrial Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: Dento Media, SRL		Oferta Evaluada: Suplidores Diversos, SRL		Oferta Evaluada: MJP Promotion Group, SRL		Oferta Evaluada: GL Promociones, SRL		Oferta Evaluada: Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	Documento vencido	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. Asimismo, en fecha 7 de agosto de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe definitivo de evaluación financiera, ver informe adjunto, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Cros Publicidad, S.R.L.	Índice de solvencia	No cumple	No cumple con la presentación de los estados financieros establecido en los términos de referencia o pliego de condiciones, ya que los mismos carecen de documentación complementaria, para poder validar la información suministrada.
Dento Media, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
GL Promociones, S.R.L.	Índice de solvencia	No cumple	No cumple con la presentación de los estados financieros establecido en los términos de referencia o pliego de condiciones, ya que no están ni sellados ni firmados por un CPA o firma auditora.
MJP Promotion Group, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Suplidora Industrial Dominicana, S.R.L. (SIDOCA)	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.
Suplidores Diversos, S.R.L.	Índice de solvencia	No cumple	No cumple con la presentación de los estados financieros establecido en los términos de referencia o pliego de condiciones, ya que no están ni sellados ni firmados por un CPA o firma auditora.
Vimarte Publicidad, S.R.L.	Índice de solvencia	No cumple	No cumple con el índice de solvencia.
Franquicias Promocionales del Caribe O&B, S.R.L.	Índice de solvencia	No cumple	No cumple con la presentación de los estados financieros establecido en los términos de referencia o pliego de condiciones, ya que no están ni sellados ni firmados por un CPA o firma auditora.

16. Más tarde, en fecha 7 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones, emitió el formulario de evaluación de oferta económica y de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, anexa al presente documento, donde se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Cros Publicidad, SRL		Vimarte Publicidad, SRL		Suplidora Industrial Dominicana, SRL		Dento Media, SRL		Suplidores Diversos, SRL		MJP Promotion Group, SRL		GL Promociones, SRL		Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1200	Unidad	Lapiceros grabados.	RD$ 82.60	RD$ 99,120.00	RD$ 200.60	RD$ 240,720.00	RD$ 94.40	RD$ 113,280.00	RD$ 53.10	RD$ 63,720.00	RD$ 147.50	RD$ 177,000.00	RD$ 165.20	RD$ 198,240.00	RD$ 61.01	RD$ 73,207.20	RD$ 94.40	RD$ 113,260.00
2	1100	Unidad	Bulsos en tela polipropileno.	RD$ 295.00	RD$ 324,500.00	RD$ 118.00	RD$ 129,800.00	RD$ 177.00	RD$ 194,700.00	RD$ 141.60	RD$ 155,760.00	RD$ 112.10	RD$ 123,310.00	RD$ 82.60	RD$ 90,860.00	RD$ 189.98	RD$ 208,978.00	RD$ 70.80	RD$ 77,860.00
3	200	Unidad	Libreta ejecutiva con logo institucional.	RD$ 442.50	RD$ 88,500.00	RD$ 472.00	RD$ 94,400.00	RD$ 377.60	RD$ 75,520.00	RD$ 436.60	RD$ 87,320.00	RD$ 460.20	RD$ 92,040.00	RD$ 401.20	RD$ 80,240.00	RD$ 329.22	RD$ 65,844.00	RD$ 236.00	RD$ 47,200.00
4	1200	Unidad	Libreta ejecutiva en espiral.	RD$ 531.00	RD$ 637,200.00	RD$ 531.00	RD$ 637,200.00	RD$ 460.20	RD$ 552,240.00	RD$ 354.00	RD$ 424,800.00	RD$ 401.20	RD$ 481,440.00	RD$ 224.20	RD$ 269,040.00	RD$ 248.98	RD$ 298,776.00	RD$ 271.40	RD$ 325,680.00
5	1200	Unidad	Gorra con logo institucional.	RD$ 295.00	RD$ 354,000.00	RD$ 236.00	RD$ 283,200.00	RD$ 295.00	RD$ 354,000.00	RD$ 265.50	RD$ 318,600.00	RD$ 495.60	RD$ 594,720.00	RD$ 188.80	RD$ 226,560.00	RD$ 330.40	RD$ 396,480.00	RD$ 344.56	RD$ 413,472.00
6	1200	Unidad	Polo - Shirt dry fit.	RD$ 678.50	RD$ 814,200.00	RD$ 826.00	RD$ 991,200.00	RD$ 566.40	RD$ 679,680.00	RD$ 649.00	RD$ 778,800.00	RD$ 708.00	RD$ 849,600.00	RD$ 436.60	RD$ 523,920.00	RD$ 548.70	RD$ 658,440.00	RD$ 672.60	RD$ 807,120.00
7	200	Unidad	Bolsos para regalo.	RD$ 53.10	RD$ 10,620.00	RD$ 354.00	RD$ 70,800.00	RD$ 324.50	RD$ 64,900.00	RD$ 324.50	RD$ 64,900.00	RD$ 649.00	RD$ 129,800.00	RD$ 236.00	RD$ 47,200.00	RD$ 241.90	RD$ 48,380.00	RD$ 265.50	RD$ 53,100.00
Total Lote 1					RD$ 2,328,140.00		RD$ 2,447,320.00		RD$ 2,034,320.00		RD$ 1,893,900.00		RD$ 2,447,91 0.00		RD$ 1,436,060.00		RD$ 1,750,1 05.20		RD$ 1,837,732.00
				Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -	Total Items/lotes habilitados	$ -
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00

OBSERVACIONES:
El oferente Suplidores Diversos, SRL, no cumple en la evaluación de credenciales definitiva.
Los oferentes Cros Publicidad, SRL, GL Promociones, SRL, Suplidores Diversos, SRL, Vimarte Publicidad, SRL y Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL, no cumplen en la evaluación financiera defintiva.
Los oferentes Vimarte Publicidad, SRL, Suplidora Industrial Dominicana SRL, Dento Media, SRL, GL Promociones, SRL y Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL, no cumplen en la evaluación técnica definitiva.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Cros Publicidad, SRL	RD$ 2,328,140.00	RD$ 23,281.40	RD$ 23,281.40	07/07/2023 al 07/07/2024	Si
Vimarte Publicidad, SRL	RD$ 2,447,320.00	RD$ 24,473.20	RD$ 24,473.20	05/07/2023 al 30/07/2023	No
Suplidora Industrial Dominicana, SRL	RD$ 2,034,320.00	RD$ 20,343.20	RD$ 25,000.00	03/07/2023 al 03/11/2023	Si
Dento Media, SRL	RD$ 1,893,900.00	RD$ 18,939.00	RD$ 26,000.00	08/07/2023 al 08/11/2023	Si
Suplidores Diversos, SRL	RD$ 2,447,910.00	RD$ 24,479.10	RD$ 25,240.00	11/07/2023 al 07/03/2024	Si
MJP Promotion Group, SRL	RD$ 1,436,060.00	RD$ 14,360.60	RD$ 14,360.06	10/07/2023 al 10/01/2024	No
GL Promociones, SRL	RD$ 1,750,105.20	RD$ 17,501.05	RD$ 17,501.00	10/07/2023 al 10/01/2024	Si
Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL	RD$ 1,837,732.00	RD$ 18,377.32	RD$ -	N/A	No

Propuesta de Adjudicación	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar

OBSERVACIONES:
El oferente Vimarte Publicidad, SRL no cumple en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta presentada.
El oferente MJP Promotion Group, SRL no cumple en el monto de la garantía de seriedad de la oferta presentada, por una diferencia de RD$0.54.
El oferente Franquicias Promocionales Del Caribe O&B, SRL, no presentó garantía de seriedad de la oferta.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

17. De conformidad con lo expuesto en los informes citados, este Comité de Compras y Contrataciones puede determinar que las ofertas técnicas y económicas presentadas en ocasión del presente procedimiento no cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, credenciales y financieros, por lo que debe ser

declarado desierto, en virtud del artículo 105, literal c, del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

18. El artículo 105, literal c, del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial

> *"Artículo 105. Declaratoria de procedimiento desierto. Mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes:*
> ***c. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple****". Énfasis nuestro.*

19. Que el artículo 19 párrafo II numeral 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"Será responsabilidad de los Comités de Compras y Contrataciones la organización, conducción y ejecución de los procesos puestos a su cargo, de conformidad con el presente Reglamento y del Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Consejo Poder Judicial y sus dependencias. Cada Comité de Compras y Contrataciones deberá garantizar la integridad de los procesos desde el requerimiento hasta la adjudicación. De manera no limitativa, tendrá las siguientes atribuciones:*
> *8. Aprobar, mediante acto administrativo. la cancelación o declaratoria de desierto de un procedimiento de compras o contrataciones.".*

20. Que parte de los objetivos del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. GCE-2023-016, emitido por la Gerencia de Comunicación Estratégica, en fecha 12 de abril de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio GCE-2023-016, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 13 de abril de 2023.

VISTA: La comunicación S/N, emitido por la Gerencia de Comunicación Estratégica en fecha 13 de abril de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-007**, llevado a cabo para la adquisición de materiales promocionales para colaboradores del Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-068, emitido por la Gerencia Legal en fecha 19 de junio de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, correspondiente al procedimiento núm. RI-CP-BS-2023-007, de fecha 27 de junio de 2023.

VISTA: La convocatoria a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 30 de junio de 2023 y las invitaciones a participar.

VISTA: La enmienda núm. 1 correspondiente al cronograma de actividades del proceso, de fecha 4 de julio de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: La circular núm. 1 sobre preguntas y respuestas, de fecha 5 de julio de 2023 y su notificación.

VISTO: El acto notarial núm. 431-2023, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 4437, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-007.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, de fecha 17 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, de fecha 18 de julio de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 25 de julio de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 26 de julio de 2023.

VISTA: La documentación subsanable remitida por los oferentes participantes Cros Publicidad, S.R.L., Vimarte Publicidad, S.R.L., Suplidora Industrial Dominicana, S.R.L., Dento Media, S.R.L., MJP Promotion Group, S.R.L., GL Promociones, S.R.L. y Franquicias Promocionales del Caribe O&B, S.R.L., en fechas 27, 28 y 31 de julio de 2023, mediante correo electrónico.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos técnicos designados al efecto, de fecha 1 de agosto de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 1 de agosto de 2023.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de fecha 7 de agosto de 2023.

VISTA: La evaluación de propuesta económica y de seriedad de la oferta, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 7 de agosto de 2023.

El Comité de Compras y Contrataciones, como órgano competente, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-007,** llevado a cabo para la adquisición de materiales promocionales del Registro Inmobiliario, por las ofertas no cumplir con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, en virtud de lo establecido en el numeral c, artículo 105 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en el portal de transparencia del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales a y j de la Resolución Núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de agosto del año 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga/yvp

---Fin del documento---